

Formulario del expediente:

AIR Moderado Impacto

I. DEFINICIÓN DE PROBLEMA Y OBJETIVO

1.1. Describa la problemática o situación que da origen a la emisión de la propuesta regulatoria

Los trámites y servicios de la Dirección de Alumbrado Público, requieren de una regulación específica que determine los derechos y obligaciones de los sujetos regulados, de la Autoridad; describiendo los tiempos y procesos.

1.2. Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria

Determinar las obligaciones de los terceros, de los ciudadanos y de la Autoridad. Establecer las infracciones y sanciones de los mismos. Estipular a través de los Lineamientos Técnicos, las especificaciones que deben ser cumplidas en la instalación, operación y mantenimiento del alumbrado público.

II. ALINEACIÓN NORMATIVA

2.1. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto

Reglamento

2.2. Señale si existen ordenamientos jurídicos vigentes directamente aplicables a la problemática materia de la propuesta regulatoria

Reglamento

2.2.a. Señale el nombre del ordenamiento jurídico vigente y la disposición jurídica correspondiente:

Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

2.2.b. Explique por qué es insuficiente para atender la problemática identificada: Por qué solo considera las atribuciones como dependencia y unidad administrativa, encargadas del Alumbrado Público en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

2.3. Señale si la propuesta regulatoria es congruente con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal

Sí

2.3.a. Justifique la congruencia o no con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal:

Es congruente porque está armonizada con las disposiciones Federales, Estatales y Municipales.

2.4. Señale la competencia jurídica que tiene el Ayuntamiento para expedir la propuesta regulatoria

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracciones II y III inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Chiapas

Ordenamientos jurídicos:

Ordenamiento jurídico: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2.5. Mencione las disposiciones jurídicas que, en su caso, la propuesta regulatoria crea, modifica, o suprime

III. IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE REGULACIÓN

3.1. Describa las alternativas que fueron tomadas en cuenta para resolver la problemática que dio origen a la propuesta regulatoria y sus características más importantes, así como el porqué es insuficiente para atender dicha problemática

Reducir los tiempos de respuesta en los trámites y servicios, la comunicación, la supervisión y verificación coordinado entre áreas interinstitucionales del ayuntamiento.

3.2. Cuantifique la alternativa que fue tomada en cuenta para resolver la problemática que dio origen a la propuesta regulatoria y sus características más importantes, así como el porqué es insuficiente para atender dicha problemática

Describa la alternativa y proporcione una descripción general de los costos y beneficios monetizables que implica la alternativa:

Instalación de luminarias en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Años de análisis:

1

Unidad de medida:

Pesos

Anteriormente se utilizaba tecnología vapor de sodio y aditivo metálico, los cuales tenían pérdidas del 25 % en el consumo de energía. Esta tecnología tiene una vida útil de 03 años, lo cual representa más gastos de mantenimiento, humano y material.

$$WT = W \text{ Luminaria} \times 25 \% =$$

$$WT = 100 \text{ w} \times 25 \% = 125$$

$$WT = 60 \text{ W} \times 0 \% = 60 \text{ W}$$

Agregado a lo anterior esta tecnología es altamente contaminante debido a los componentes metálicos con los que se manufacturaban, produciendo gases de efecto invernadero no controlados. Independientemente de los residuos sólidos que se generan por el cambio uso o mantenimiento de estas luminarias.

Los trámites y servicios que brinda la Dirección de Alumbrado Público no se encuentran regulados en ninguna disposición normativa.

Con la emisión del nuevo reglamento y sus lineamientos técnicos, se establece un sistema de alumbrado público sustentable que mantendrá la calidad costo beneficio y de durabilidad impactando positivamente en las finanzas públicas municipales y en el medio ambiente; reduciendo la emisión de gases y la producción de basura de disposición especial.

Se mantiene los estándares internacionales y nacionales de los sistemas de alumbrado público.

Estableciendo tiempos de respuesta a los procesos administrativos para los diferentes trámites y servicios; en consecuencia, los desarrolladores tienen mayor certeza del resultado a obtener en sus solicitudes.

Costos anuales

Inversión inicial:

Costo por luminaria: 1,156.00

Número de luminarias: 28,000

Costo anual: 32,368,000.00

Beneficios

Costo por luminaria: 555.00

Número de luminarias: 39,100

Costo anual: 21,700,500.00

Beneficio (Año 1):

601.00

Viabilidad Económica:

10,667,500.00

Costos no monetizables:

0

Beneficios no monetizables:

0

3.3. Justifique las razones por las que la propuesta regulatoria es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada

Debemos mantener un estándar de calidad al momento de ejecutar una obra de alumbrado público.

IV. IMPACTO REGULATORIO

4.1. Señale si la propuesta regulatoria contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores, industria o agentes económicos

No

4.1.a. Explique por qué la propuesta regulatoria tiene o no efectos diferenciados hacia un sector, industria o agente económico:
no tiene

4.2. Señale si la propuesta regulatoria crea, modifica o elimina trámites/servicios

¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites?

Si

Crea, Modifica o Elimina trámites/servicios:

Crea un trámite

Fundamento Legal:

artículo 27

Descripción del trámite/servicio:

Las solicitudes realizadas por terceros, para la obtención de constancias y dictámenes expedida por la Dirección, se otorgarán previo pago de derechos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos Municipal vigente, siendo éstos los siguientes: I. Constancia de factibilidad del Sistema de Alumbrado Público;

II. Constancia de funcionalidad del Sistema de Alumbrado Público y; III. Solicitud de reubicación de poste. Los plazos de respuesta, no podrán exceder de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Atribuciones de la institución para prestar el trámite o servicio:

Los servicios, podrán solicitarse de forma presencial mediante el proyecto de desarrollo

Requisitos del trámite o servicio donde se especifiquen las formas o medios de solicitud:

A) CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD. Para la aprobación del proyecto ejecutivo, el tercero deberá entregar la siguiente documentación:

1. Oficio emitido por el desarrollador y/o apoderado legal solicitando a la Dirección la Constancia de Factibilidad de Alumbrado Público.
2. Carta poder donde se otorguen facultades de gestión ante el Ayuntamiento al contratista para tramitar a nombre del desarrollador en caso de ser un tercero.
3. Plano arquitectónico con escala legible, impreso, firmado por la unidad verificadora, un original y dos copias, así como en archivo digital en formato DWG al correo alumbradotuxtla@tuxtla.gob.mx, alumbradopublico@tuxtla.gob.mx y en dispositivo tipo USB.
4. Memoria Técnica descriptiva con el cálculo de los parámetros básicos involucrados.
5. Carta compromiso asumiendo la responsabilidad de realizar el proceso constructivo de acuerdo con el proyecto autorizado y de no interconectar ningún servicio no municipalizado y en caso de hacerlo se hará acreedor a una sanción de acuerdo al reglamento de la dirección de alumbrado público. La carta se entregará en hoja membretada y firmada por el contratista y/o ejecutor de la obra.
6. Lista de materiales en hoja membretada donde se mencionan cada uno de los materiales eléctricos a utilizar en el proyecto.

B) CONSTANCIA DE FUNCIONALIDAD. Para el otorgamiento de la constancia de funcionalidad, el tercero deberá cumplir con la siguiente documentación:

1. Solicitud de la constancia de funcionalidad de alumbrado público de la etapa u obra concluida.
2. Copia de la constancia de factibilidad emitida por la Dirección.
3. Copia de los dictámenes emitidos por parte de la unidad de inspección.
4. Copia del contrato de energía ante la empresa suministradora a nombre del desarrollador.

Requisitos del trámite o servicio donde se especifiquen los documentos:

Constancia de factibilidad del Sistema de Alumbrado Público \$10.5 UMAS
Constancia de funcionalidad del Sistema de Alumbrado Público \$62 A 100 UMAS
Solicitud de reubicación de poste \$31 UMAS

Requisitos del trámite o servicio donde se especifiquen las fichas o formatos que deban adjuntarse al trámite/servicio:

10 días hábiles

Requisitos del trámite o servicio donde se especifique el costo y fundamento de la carga tributaria en caso de tener, especificando según corresponda, el lugar y la forma en que se debe de cubrir, así como otras alternativas para hacerlo si las hay:

La constancia de factibilidad de alumbrado público, tendrá un año de vigencia, contado a partir de su expedición.

Requisitos del trámite o servicio donde se especifiquen los tiempos o plazos máximos que tiene la autoridad responsable para resolver el trámite o prestación del servicio: no requiere

4.3. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a los trámites/servicios que la propuesta regulatoria crea o modifica

Requisitos

4.3.a. Indique los artículos dentro de la propuesta regulatoria donde se ubican las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a trámites o servicios: Artículos 29, 30, 31, 32 al 42.

4.3.b. Describa cómo las nuevas disposiciones, obligaciones o acciones distintas a trámites o servicios que contribuyen al logro de los objetivos de la propuesta regulatoria:

Mediante la aplicación del Reglamento a través de las medidas de apremio, seguridad, infracciones y sanciones

4.4. Seleccione si la propuesta regulatoria reduce o restringe derechos o prestaciones

Ninguno de los anteriores

4.4.a. Indique los artículos dentro de la propuesta regulatoria donde se ubican las reducciones o restricciones a los derechos o prestaciones: no contiene.

4.4.b. Describa cómo las reducciones o restricciones a los derechos o prestaciones contribuyen al logro de los objetivos de la propuesta regulatoria: no contiene.

4.5. Proporcione la estimación de los costos que genera la propuesta regulatoria para cada particular, grupo de particulares o industria.

Describa la alternativa y proporcione una descripción general de los costos y beneficios monetizables que implica la alternativa:

Años de análisis:

1

Unidad de medida:

Pesos

Costos anuales

Inversión inicial:

Costo por luminaria: 1,156.00

Número de luminarias: 28,000

Costo anual: 32,368,000.00

Beneficios

Costo por luminaria: 555.00

Número de luminarias: 39,100

Costo anual: 21,700,500.00

Beneficio (Año 1):

601.00

Viabilidad Económica:

10,667,500.00

Costos no monetizables:

Tres.

Beneficios no monetizables:

Cuatro.

4.6. Justifique que los beneficios de la propuesta regulatoria son superiores a sus costos

Disminución del costo beneficio para el ayuntamiento tanto del área de Alumbrado Público como de las otras que dependen del mismo trámite u obra.

V. CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1. Describa el impacto presupuestal (Plazas, estructura, Recursos Humanos y Recursos Financieros)

Se requieren recurso económico para la operatividad de grúas, dotar al personal de herramientas y equipo de seguridad necesario, capacitación del capital humano, operativo y administrativo.

5.2. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la propuesta regulatoria (incluya recursos públicos)

A través de la difusión del reglamento a los terceros y a las distintas Dependencias del Ayuntamiento; capacitación al personal operativo, administrativo y jurídico de la Dirección.

5.3. Describa los esquemas de verificación y vigilancia, así como las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la propuesta regulatoria.

A través de la Verificación e inspección, que realice personal acreditado de la Dirección de Alumbrado Público

VI. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

6.1. Seleccione los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria y describa cada uno de ellos.

Costos de operación del área, costo por energía usada, costos por mantenimiento al sistema de alumbrado público.

6.1.a. Describa detalladamente el instrumento de evaluación, temporalidad con que se calcula o efectúa, fuente de información, entre otros:

Comparar los gastos reportados en el año base contra el año de valoración de la implementación del reglamento, en los rubros de consumo de energía, gastos de mantenimiento, cantidad de ordenes de mantenimiento atendidas y los costos de operación de la Dirección de Alumbrado Público.

VII. CONSULTA PÚBLICA

7.1. Señale si se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la propuesta regulatoria

Sí, se realizó consulta con el colegio de ingenieros electricistas del municipio.

7.1.a. Grupo o personas interesadas que emiten la opinión: Colegio de Ingenieros Electricistas.

Consejería Jurídica y la Coordinación de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento.

7.1.b. Describa la opinión del grupo o personas interesadas: dictamen y opiniones técnicas.

7.2. Indique las propuestas que se incluyeron en la propuesta regulatoria como resultado de las consultas realizadas

VIII. ANEXOS

8.1. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria

Sin archivo